

SECRETARIA: Santiago de Cali, 12 de marzo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto No. 292

Rad. 76001-3103-002-2010-00071-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

A fin de continuar con el trámite de este proceso, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR la contestación de la demanda realizada por el Dr. JOSE WILLER LOPEZ MONTOYA, Curador Ad-litem de los Litisconsortes Necesarios MAURICIO ROJAS MARMOLEJO, NANCY AIDEE MARTINEZ DE VASQUEZ, RUBEN DARIO VASQUEZ y CLAUDIA PATRICIA AGUDELO, sin proponer excepciones de mérito.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **045** DE HOY **13 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria